



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de Julio de 2011

VISTO la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por la Directora del Proyecto de Investigación 1844, Ing. Agr. Ana Isabel Massié y

CONSIDERANDO:

Que en la Cuarta Reunión Extraordinaria el Consejo se constituyó en comisión para su tratamiento y emitió un despacho aconsejando no aprobarla y remitir las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna para su informe.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha 6 de julio de 2011)

RESUELVE:

Artículo 1º.- No aprobar la rendición del subsidio de Apoyo a la Investigación en ejecución en el año 2010, realizada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 1844, Ing. Agr. Ana Isabel Massié.

Artículo 2º.- Remitir las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna y solicitar se analice y emita el informe correspondiente de la rendición realizada.

Artículo 3.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable y a la Ing. Massié. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 133/ 2011-CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa